

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6787 CLUB BALONCESTO BREOGÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley vigente y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 21 de agosto de 2019, acuerda convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial de Lugo, sito en la calle San Marcos, 8, el día 2 de octubre de 2019, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y para el día 3, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento del nuevo*.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Aprobación del acta de la Junta.

Sexto.- Elevación a Público, si procede, de los acuerdos adoptados.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de las acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones y los titulares de acciones que justifiquen dicha titularidad mediante anotación en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta y los titulares de las acciones que acrediten, mediante documento Público su regular adquisición de quien en el Registro aparezca como titular.

Derecho de representación.

Todo Accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona conforme a lo dispuesto en los Estatutos. La representación podrá conferirse por escrito y con carácter especial para estas Juntas, observándose en lo demás las disposiciones legales en la materia.

Derecho de información.

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley y en los Estatutos Sociales, se advierte expresamente a los señores Accionistas acerca de su derecho a solicitar en el domicilio social y, en su caso, obtener de forma gratuita e inmediata, la información o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en la Orden del día.

Protección de datos.

En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los Accionistas de la existencia de un tratamiento

automatizado con los datos de carácter personal facilitados al Club con ocasión de la Junta General Extraordinaria convocada mediante la presente, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de la misma. En cualquier caso, como responsables del fichero garantizamos la confidencialidad de los datos personales, y ello sin perjuicio de la obligación de revelar a las autoridades públicas competentes los datos personales requeridos legalmente, de ser el caso.

La finalidad de dicho fichero o tratamiento es la gestión y administración de los datos de los Accionistas y representantes en el ámbito de dicha Junta. Estos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición y portabilidad de los datos a través de la correspondiente notificación remitida a la dirección: Pazo Provincial de los Deportes, Fingoi s/n 27002 - Lugo. CLUB BALONCESTO BREOGÁN, S.A.D.

* Por facilidad operativa del desarrollo de la Junta se ruega comunicar anticipadamente las propuestas que pudiere haber de composición de nuevo Consejo de Administración en las oficinas del Club, sitas en avda. Filarmónica Lucense, s/n, 27002, Lugo (Lugo), desde fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, máximo, cinco días anteriores a la celebración de la Junta. Dichas propuestas serán presentadas al Club, por escrito, con el nombre, apellidos y NIF de los/as candidatos/as, teniendo en cuenta que el número mínimo de miembros del Consejo de Administración según los Estatutos Sociales será de tres (3), siendo el máximo el de diecisiete (17).

Lugo, 28 de agosto de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Caneda Goyanes.

ID: A190047845-1